



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Boletín núm. 16

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022

Sistema Electrónico Aduanero-Registro de usuarios externos

Se hace referencia al boletín técnico informativo número 11 publicado el 16 de junio del año en curso, mediante el cual se informó a los usuarios de comercio exterior que, a partir del 1 de agosto del 2022 se iniciarán operaciones para el despacho aduanero de las mercancías mediante el uso del Sistema Electrónico Aduanero-Aviso de Cruce (SEA-AVC) en todas las aduanas del país.

Por lo anterior, se comunica que a partir del 18 de julio del año en curso, los usuarios externos podrán obtener sus claves de usuario y contraseña en el portal de la ANAM en la opción SEA-Registro de usuarios externos en ambiente productivo, con las que transmitirán la información de los documentos aduaneros a través del Portal de la Agencia Nacional de Aduanas de México o del servicio web.

En la siguiente liga <https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/#> es posible visualizar y descargar toda la documentación referente al SEA-AVC:

En caso de tener alguna duda relacionada con la funcionalidad del SEA-AVC, se pone a su disposición el correo electrónico sistemas.despacho@anam.gob.mx

La información registrada en el presente no tiene vigencia.